



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

CONSEJO

135.º período de sesiones

Roma, 17-18 de noviembre de 2008

Informe del 100.º período de sesiones del Comité del Programa
Roma, 6-10 de octubre de 2008

Índice

	Páginas
CUESTIONES QUE REQUIEREN LA ATENCIÓN DEL CONSEJO	III
INTRODUCCIÓN	1
TEMA 1: APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y EL CALENDARIO	1
TEMA 2: EXAMEN DE UNOS PRIMEROS ELEMENTOS PARA EL MARCO ESTRATÉGICO Y EL PLAN A PLAZO MEDIO	1
TEMA 3: EVALUACIÓN	3
A): EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL PAPEL Y EL TRABAJO DE LA FAO EN EL ÁMBITO DE LAS ESTADÍSTICAS	3
B): PLAN DE TRABAJO PARA LAS EVALUACIONES PARA 2009-2010	4
C): POSIBLE CARTA DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN DE LA FAO	5

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

TEMA 4: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	5
TEMA 5: EXAMEN DE LOS MÉTODOS DE TRABAJO DEL COMITÉ DEL PROGRAMA	5
TEMA 6: INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PRECEDENTES DEL COMITÉ	6
TEMA 7: FECHA Y LUGAR DEL 101.º PERÍODO DE SESIONES	6
TEMA 8: OTROS ASUNTOS	6

Cuestiones que requieren la atención del Consejo

Cuestiones que requieren debate y/o decisión

	Párrafos
Tema 2: Examen de unos primeros elementos para el Marco Estratégico y el Plan a plazo medio	5-14
Tema 3: Evaluación	
a) Evaluación independiente del papel y el trabajo de la FAO en el ámbito de las estadísticas	15-18
c) Posible carta de la oficina de evaluación de la FAO	25-29

Cuestiones para información

Tema 3: Evaluación	
b) Plan de trabajo para las evaluaciones para 2009-2010	19-24

INFORME DEL 100.º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DEL PROGRAMA

6-10 de octubre de 2008

Introducción

1. El Comité presenta al Consejo el siguiente informe de su 100.º período de sesiones.
2. El Presidente informó al Comité que el Sr. Kazumasa Shioya había sido designado para sustituir al Sr. Seiichi Yokoi como Representante del Japón y que el Sr. Renato Mosca participaba en la reunión en nombre del Embajador de Carvalho del Brasil. Como addenda a este informe se adjunta un resumen de los títulos de los Sres. Shioya y Mosca¹.

3. Asistieron los siguientes miembros:

Presidente:	Sr. V. Heard (Reino Unido)
Vicepresidente:	Sr. R. Parasuram (India)
Miembros:	Sr. A.R. Ayazi (Afganistán)
	Sr. C.A. Amaral (Angola)
	Sra. M. del Carmen Squeff (Argentina)
	Sra. F. Bartlett (Australia)
	Sr. R. Mosca (Brasil)
	Sr. J. Melanson (Canadá)
	Sr. A.A.M. Hosni Abdel Aziz (Egipto)
	Excmo. Sr. P. Bacale Mbiang (Guinea Ecuatorial)
	Sr. K. Shioya (Japón)

Tema 1: Aprobación del programa y el calendario²

4. Se aprobaron el programa y el calendario del período de sesiones.

Tema 2: Examen de unos primeros elementos para el Marco Estratégico y el Plan a plazo medio

5. Como solicitó el Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la EEI, el Comité abordó la sección sobre “Prioridades y programas de la Organización – Elementos resumidos del Marco Estratégico y el Plan a Plazo Medio”, que será incluida en el Plan inmediato de acción para su examen por parte de la Conferencia en su período extraordinario de sesiones de noviembre de 2008. El Comité agradeció la breve presentación realizada al principio de su debate acerca de los elementos básicos del nuevo modelo basado en los resultados inherentes a los elementos propuestos. El Comité consideró que una versión de esta presentación, adaptada de manera adecuada y ampliada para incluir los demás componentes del Plan inmediato de acción, podría constituir una buena herramienta de comunicación.

6. El Comité recordó que el nuevo modelo basado en los resultados ya había sido refrendado ampliamente por los Miembros e hizo hincapié en que, si se aplicaba correctamente y se respaldaba con los recursos adecuados, representaría una mejora importante del apoyo prestado a las disposiciones relacionadas con la planificación eficaz y la presupuestación en la FAO, y que

¹ CL 135/5 Add.1; CL 135/5 Add.2.

² PC 100/1; PC 100/INF/1.

también mejoraría la rendición de cuentas. El Comité reconoció que los documentos de planificación y los documentos de seguimiento posterior relacionados con los nuevos procesos tendrían un ámbito diferente al de los elaborados hasta la fecha. La modificación de la documentación exigiría, en particular, que todos los Órganos pertinentes discutieran acerca de los resultados y los efectos, en vez centrarse, como se hace actualmente, en los insumos y los productos. En este contexto, el Comité previó que desempeñaría una función principal en la evaluación de las ventajas de las propuestas de resultados de la Organización elaboradas por la Administración, con inclusión de los objetivos relacionados y los indicadores de los resultados.

7. El Comité observó que la transición de las 118 entidades programáticas técnicas del PTP para 2008-09 a los 49 resultados de la Organización propuestos para las actividades sustantivas, según la formulación actual de los primeros elementos para el Marco Estratégico y el Plan a Plazo Medio, tenía el potencial de favorecer la concentración de la atención y ayudaría a estimular la adopción de enfoques más interdisciplinarios y la cooperación en el ámbito de la Organización. La atención, la integración y la superación de los planteamientos a modo de silos en la Organización no quedaban todavía garantizados y deberían seguirse desarrollando en la medida en que se fueran elaborando los resultados organizativos. El Comité confirmó que este esfuerzo integrador era esencial para que la FAO pudiera responder ante las necesidades complejas y las expectativas de los Miembros, por ejemplo las relacionadas con el desarrollo rural o el cambio climático.

8. Reconociendo la función central del nuevo Marco Estratégico para el Plan inmediato de acción y el enfoque de la programación basado en los resultados relacionado, el Comité subrayó que la aplicación eficaz del enfoque dependería de aspectos como: los recursos financieros; las políticas y las prácticas de recursos humanos; la gestión orientada a los resultados; la necesaria adaptación de la estructura de la red de oficinas en los países de la Organización. En relación con este último aspecto, el Comité consideró que debería revisarse a todos los niveles la combinación de competencias en las oficinas de campo en función de los objetivos estratégicos y las funciones básicas (lo cual quedó demostrado posteriormente en la evaluación del programa estadístico, que puso de manifiesto una falta de experiencia sobre el terreno en este ámbito). Las oficinas descentralizadas y la Sede colaborarían más estrechamente y aprovecharían los beneficios que reporta la mejora de la línea de rendición de cuentas. El Comité reconoció que el funcionamiento de la estructura de las oficinas en los países, incluidos los ajustes necesarios que se deberían introducir en la nueva cultura basada en los resultados, debería ser supervisado continuamente por los Órganos rectores.

9. El Comité tomó nota de que la priorización se iba convirtiendo en una parte cada vez más esencial del trabajo de la FAO y que debería seguir siendo así, independientemente de la cuantía de los recursos disponibles. Por lo tanto, la priorización constituiría un área principal a la que los Miembros y la Administración deberían prestar especial atención en el año próximo y en los futuros bienios. El Comité observó que las nuevas disposiciones para la planificación del programa que se iban a introducir contenían modificaciones de las relaciones entre varias entidades de gobernanza de la FAO, y que un proceso que mejorara la priorización exigiría adentrarse en nuevos caminos y un aprendizaje iterativo. Al abordar el marco temporal resultante del nuevo ciclo de reuniones de gobernanza, incluidas las de los comités técnicos y las conferencias regionales, que se esperaba que asesoraran sobre las prioridades, el Comité reconoció que el año 2009 sería excepcional para la preparación del Marco Estratégico, el Plan a Plazo Medio para 2010-13 y el Programa de Trabajo y Presupuesto para 2010-11. El Comité observó que sólo se podría materializar un proceso más completo, como se pretendía, a partir de 2010.

10. El Comité entabló un debate preliminar sobre cómo se debería enfocar el proceso de priorización en el nuevo marco basado en los resultados. Se acordó que, si bien el Comité podía iniciar el proceso, haría falta la asistencia de la Administración para las tareas necesarias de apoyo relacionadas con la información técnica y el análisis. Por lo tanto, se pidió que se estableciera un enfoque conjunto. El Comité hizo hincapié en el hecho de que los comités técnicos del Consejo

eran los más indicados para asesorar sobre la priorización en el marco de sus áreas técnicas respectivas, a pesar de que anteriormente habían tendido a no avanzar claramente en la priorización. En cualquier caso, no habían recibido el mandato de recomendar prioridades relativas en diversas áreas de competencia.

11. El Comité recomendó que la Administración facilitara la asesoría pertinente que obtuviera de los comités técnicos mediante la provisión del marco preliminar de resultados de los objetivos estratégicos más relevantes de cada uno de los comités técnicos, en el formato acordado en el Plan inmediato de acción. En dichos marcos preliminares se deberían establecer las áreas de trabajo propuestas que contribuyen a los resultados de la Organización subyacentes, sobre la base de un análisis de las necesidades de los Miembros (asistidos por la mayor disponibilidad de marcos nacionales de prioridades a medio plazo, entre otras cuestiones), un análisis estructurado de la aplicación de las fuerzas de la Organización, según se recoge en las funciones básicas, y consideraciones tales como la actuación de la Organización, la capacidad técnica existente, incluida la interdisciplinaria, y las fuentes alternativas de suministros y las asociaciones.

12. En lo que respecta a los objetivos estratégicos transversales, como los relacionados con los recursos naturales, las inversiones y las cuestiones de género, para los que no existe un asesoramiento claramente asociado por parte del Comité Técnico, la Administración debería proporcionar análisis similares de las prioridades y los resultados organizativos a todos los comités para su asesoramiento.

13. El Comité del Programa colaboraría estrechamente con la Administración para elaborar, para los objetivos estratégicos, un marco de resultados prioritarios para el que se tendrían en cuenta las recomendaciones de los comités técnicos y las del ciclo de conferencias regionales.

14. El Comité reconoció que debe considerarse que el proceso tiene un carácter iterativo y, probablemente, delicado. Sin embargo, este hecho es conforme a la función reforzada del Comité del Programa contemplada en el Plan inmediato de acción, que incluye la formulación de recomendaciones claras sobre priorización para el Consejo.

Tema 3: Evaluación

A): EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL PAPEL Y EL TRABAJO DE LA FAO EN EL ÁMBITO DE LAS ESTADÍSTICAS³

15. El Comité felicitó al equipo de evaluación por la elevada calidad del informe. La evaluación se centró en dos aspectos relacionados entre sí: la reducción de la capacidad de la FAO en todo lo relacionado con las estadísticas y las necesidades ingentes y siempre crecientes que tienen los países en desarrollo para impulsar su propia capacidad estadística. Lo consideró muy útil y oportuno pues proporciona una justificación coherente para considerar las estadísticas como una función principal de la FAO y un ámbito prioritario de repercusión, como se plantea en el nuevo marco de la FAO basado en los resultados. El Comité reconoció que la evaluación realizada de las estadísticas y las actividades afines de la FAO habían suscitado preocupación. A este respecto, la evaluación ofreció una oportunidad para mejorar considerablemente la labor de la Organización en este importante sector, claramente con escasos recursos.

16. El Comité tomó nota de que la Administración estaba ampliamente de acuerdo con todas las recomendaciones presentadas por el equipo de evaluación, excepto en cuatro casos en los que la Administración contaba con sugerencias de aplicación alternativas.

17. El Comité subrayó la necesidad de una estrategia de la FAO para los trabajos en materia de estadísticas a fin de establecer prioridades. Como ha recomendado la evaluación, teniendo en cuenta los recursos de la Organización en su conjunto, la FAO debería incrementar los recursos

³ PC 100/3 a); PC 100/3 a) Sup. 1.

para sus actividades prioritarias de tres maneras: 1) reasignación de fondos dentro de la División de estadística en función de la nueva estrategia, 2) aumento de la asignación de fondos al ámbito de la estadística en el Presupuesto Ordinario y 3) financiación extrapresupuestaria a través de un ámbito prioritario de repercusión, por ejemplo. El Comité se mostró de acuerdo con la recomendación de restablecer la capacidad de la FAO en el ámbito de las estadísticas. El Comité tomó nota con preocupación de que el apoyo extrapresupuestario resultaba inadecuado. El Comité apoyó plenamente la recomendación formulada en la evaluación de que se dirija la atención, dándole prioridad, a intensificar el apoyo en los países mediante la creación de capacidad y la mejora de la comunicación. No obstante, el Comité hizo hincapié en que, habida cuenta de la tarea a la que tiene que hacer frente, la FAO no puede actuar aisladamente sino que debería tratar de asociarse con otros, en particular con los propios gobiernos o las instituciones gubernamentales y organizaciones multilaterales pertinentes. Reconociendo que el fortalecimiento de las estadísticas representaba una labor conjunta, el Comité subrayó que la FAO sólo podía desempeñar una función catalizadora en la creación de capacidad en los países, así como de promoción con miras a incrementar los recursos y la inversión.

18. Por último, el Comité se mostró favorable a las disposiciones organizativas recomendadas con el fin de mejorar la coordinación de los trabajos de estadística dentro de la Organización, a través de la creación de mecanismos simplificados y eficaces. Tomó nota de que la combinación de competencias actual en las oficinas de campo no prestaban un apoyo adecuado a esta función básica de la Organización, lo cual debería reconsiderarse. Apoyó asimismo el establecimiento de un puesto de Jefe de los servicios estadísticos encargado de desempeñar las funciones de dirigente principal en materia de estadísticas en nombre de la Organización.

B): PLAN DE TRABAJO PARA LAS EVALUACIONES PARA 2009-2010⁴

19. El Comité consideró que el plan de trabajo propuesto abordaba temas importantes que se ajustaban coherentemente a los programas prioritarios establecidos en el Plan inmediato de acción del CoC-EEI. El Comité convino en que el plan de trabajo tendría que ser flexible, dependiendo de la cuantía de los recursos disponibles. De los temas propuestos para la iniciación en 2009, los miembros refrendaron los siguientes:

- a) *Evaluación de la creación de capacidad en África*, ya que se trataba de una función fundamental de la FAO y la región de África era la más necesitada a este respecto.
- b) *Evaluación de los marcos nacionales de prioridades a medio plazo*, solicitada ya anteriormente por el Comité del Programa.
- c) *Actividades de la FAO relacionadas con el agua*, ya que había constituido un importante tema de debate en el CoC-EEI.

20. Algunos miembros atribuyeron una elevada prioridad a la evaluación en tiempo real de la Iniciativa sobre el aumento de los precios de los alimentos (IAPA), ya que podría ofrecer asesoramiento oportuno sobre la orientación de la IAPA, mientras que otros opinaron que, aunque el tema era importante, la evaluación debía aplazarse hasta que no se conocieran con mayor precisión los resultados de los trabajos emprendidos.

21. En 2010 se dará prioridad a las evaluaciones mencionadas en los párrafos 19 y 20 y no realizadas en 2009. De las evaluaciones propuestas para comenzar en 2010, el Comité asignó la máxima prioridad a la evaluación de los aspectos de género en la labor de la FAO. Se proporcionó asimismo apoyo a la evaluación de las oficinas regionales y subregionales de la FAO en el Cercano Oriente, debido a que esta región no había sido objeto de gran atención en los trabajos de evaluación recientes. Algunos miembros atribuyeron también prioridad a la evaluación propuesta de los mecanismos de trabajo interdepartamentales de la FAO.

⁴ PC 100/3 b).

22. El Comité recomendó que los planes de trabajo futuros deberían formularse con arreglo a una perspectiva trienal y reflejar las prioridades y los programas establecidos en el nuevo Marco Estratégico y Plan a Plazo Medio. En particular, el Comité declaró que en el futuro deberían evaluarse los trabajos de la FAO relacionados con la adaptación al cambio climático, el desarrollo agrícola de los pequeños propietarios y la gobernanza del patrimonio común de recursos pesqueros mundiales. El Comité pidió también que se le informara periódicamente acerca de las evaluaciones que había solicitado, pero que no se habían realizado, junto con las razones que hubieran motivado la no realización.

23. El Comité refrendó la propuesta de que se siguieran realizando las evaluaciones de la labor de la FAO en los países y expresó el deseo de que en 2010 se le presentara un informe de síntesis sobre las evaluaciones realizadas posteriormente al informe presentado en el 99.º período de sesiones.

24. El Comité tomó nota de las evaluaciones previstas de las actividades de emergencia y rehabilitación de la FAO y pidió que se le presentaran resúmenes de estas evaluaciones junto con las respuestas de la Administración a las mismas, para someterlas a su examen.

C): POSIBLE CARTA DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN DE LA FAO⁵

25. El Comité tomó nota de que el documento era un proyecto de una posible Carta de la Oficina de Evaluación de la FAO conforme se había solicitado en el Plan inmediato de acción (PIA) de la CoC-EEL. El Comité apreció la orientación adoptada en el documento, es decir, de aumentar la independencia y la calidad de la función de evaluación. Se apoyó la doble relación de presentación de informes con el Director General y los órganos rectores como el modelo más apropiado para fomentar tanto la rendición de cuentas como el aprendizaje.

26. El Comité subrayó la necesidad de perfeccionar el proyecto de Carta para darle un enfoque más específico y mejorar la coherencia con el PIA. Además de los temas abordados en el presente proyecto, la Carta debería aclarar la función de la evaluación en el nuevo modelo de planificación basada en los resultados, elaborar la metodología de evaluación y determinar la función de las evaluaciones de los efectos al evaluar la eficacia de las actividades de desarrollo de la Organización. El Comité pidió también que en la descripción de las disposiciones institucionales se reflejara mejor el aspecto de la independencia de la Oficina de Evaluación. A este respecto, el proceso de selección del Director de la Oficina de Evaluación debería reflejar el texto del PIA aprobado por la Conferencia. Además, recomendó que respecto a la terminación y/o la renovación del Director se consultara con los órganos rectores, hecho que debería reflejarse en la Carta.

27. Entre las funciones del Comité de Evaluación (interna) debería figurar la de asegurar la garantía de calidad necesaria en las respuestas de la Administración y las actividades de seguimiento de las evaluaciones.

28. El Comité convino en que el proceso de selección del Director debería comenzar inmediatamente después de la aprobación del PIA por la Conferencia y que el Comité convocara luego una reunión oficiosa para designar a su representante o representantes para participar en el proceso de selección. Esta decisión vino precedida de un largo debate sobre los aspectos relacionados con la participación de los miembros en la selección del personal de la FAO, pero se concluyó que en conjunto esa era la forma adecuada de avanzar.

29. El Comité pidió que se preparara un proyecto de Carta para someterla a su examen en su siguiente período de sesiones, teniendo en cuenta sus observaciones al respecto, así como el PIA aprobado. Las disposiciones sobre evaluación aprobadas en la Carta se incorporarían a los Textos fundamentales de la Organización.

⁵ PC 100/3 c).

Tema 4: Informes de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas

30. No se presentó ningún informe de la DCI en este período de sesiones del Comité del Programa.

Tema 5: Examen de los métodos de trabajo del Comité del Programa

31. El Comité examinó la cuestión de la posible modificación de sus métodos de trabajo en relación con el examen de los futuros documentos de planificación de los programas y de presentación de informes preparados de conformidad con el nuevo modelo basado en los resultados. El Comité convino en que debería cambiar su orientación para pasar del examen de los factores programáticos al examen de los resultados con arreglo a unos indicadores. El Comité observó que debería someter a examen los trabajos realizados con cargo a todas las fuentes de financiación, tanto del Programa Ordinario como de recursos extrapresupuestarios, así como la forma en que podría dividir su trabajo con el Comité de Finanzas al examinar el programa de trabajo técnico frente al administrativo.

32. El Comité consideró que, en general sus recomendaciones podrían ser tal vez más constructivas, directas y firmes al examinar los documentos futuros de planificación y presentación de informes, en particular al evaluar las prioridades programáticas. El Comité consideró también que en sus reuniones se beneficiaría de una mayor interacción con la Administración superior.

Tema 6: Informe sobre la aplicación de las recomendaciones precedentes del Comité

33. El Comité tomó nota del Informe.

Tema 7: Fecha y lugar del 101.º período de sesiones

34. El Comité fue informado de que el 101.º período de sesiones del Comité del Programa se celebrará del 11 al 15 de mayo de 2009, a la espera de la aprobación por la Conferencia del calendario revisado de los órganos rectores para 2008-09.

Tema 8: Otros asuntos

35. No hubo discusión sobre este tema del programa.